

CIRCULAR Nº 59/2024

ASUNTO:

“Consulta pública previa del Proyecto de Orden por la que se establece la acreditación y las funciones de las personas controladoras de predadores cinegéticos y se aprueban los métodos de captura de predadores cinegéticos homologados a usar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.”

Ilmo/a. Sr./Sra.:

Por medio de la presente, damos traslado de la *“Consulta pública previa del Proyecto de Orden por la que se establece la acreditación y las funciones de las personas controladoras de predadores cinegéticos y se aprueban los métodos de captura de predadores cinegéticos homologados a usar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.”* publicada con fecha 16 de abril de 2024 en la sección relativa a la participación pública en proyectos normativos de la página web de la Junta de Andalucía

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/496186.html> para que, a la mayor brevedad, remitan a este Consejo Andaluz las observaciones y propuestas que consideren oportunas, para su posterior traslado a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

La fecha de envío de aportaciones **finalizará el 08 de mayo de 2024.**

En Sevilla, a 22 de abril de 2024

Asesoría Jurídica.

Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios.

ILMO/A. SR./SRA. PRESIDENTE DE COLEGIO VETERINARIO.